

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO CHOLUTECA

Correo Institucional: cholutecasanisidro a municipatidadhu.info

Teléfono: 2717-9406



PROCEDIMIENTO

Constancia de Vecindad:

- Presentarse a la oficina de secretaria a solicitar el servicio de constancia que necesita.
- Elaborar la constancia con los datos personales, luego que la firme el Alcalde o Vice-Alcalde, en caso que no se encuentre ambos la Secretaria Municipal puede firmar.
- Generar factura en la Oficina de Tributación.
- Cancelar el monto de la factura en Tesorería Municipal.

Certificaciones:

- Presentarse a la oficina de secretaria Municipal.
- Solicitar el servicio de certificaciones y especificar para que la necesita.
- Elaboración de la certificación de manera íntegra como está escrita en los libros de Actas de la Municipalidad.
- · Firmar.
- Generar Factura en la Oficina de Tributación.
- · Cancelar el valor de la factura en Tesorería Municipal.

Matrimonio Civil:

- Presentarse a la oficina de secretaria Solicitar los requisitos de matrimonio civil.
- Luego que ya los tenga, se presenta a la Oficina con la documentación de los requisitos para solicitar el matrimonio dentro de 15 a22 días después de entregado los documentos.
- se llena toda la documentación que se necesita (diploma, certificación, acta etc. firmados por el alcalde y secretaria.) Para realizar el mismo.
- Generar Factura en la Oficina de Tributación.
- Cancelar factura en Tesorería Municipal.
- Presentar en Secretaria los números de Solvencia Municipal.

Dominio Pleno:

- Presentarse a la oficina de secretaria
- Entregar tos requisitos de la solicitud el Someter los documentos en sesión de Corporación de solicitud de Dominio Pleno
- Evaluación en Catastro municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO CHOLUTECA

Correo Institucional: cholutecasanisidro a municipalidadha.info

Teléfono: 2717-9406



- Dictamen de la Oficina de Catastro Municipal.
- Aprobación de la Corporación el Dominio Pleno Hacer la Certificación de Dominio Pleno por la Secretaria Municipal
- El solicitante debe pagar el 10% o valor que la Corporación acuerda; sobre Valor Catastral de su terreno, en la Tesorería Municipal.

Marlen Yogeli Canales Secretaria Municipal